

MARTES, 13 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 51

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2018-2180 *Información pública del depósito de modificación de Estatutos de la Asociación de Empresarios de Campings de Cantabria (Depósito número 39000118) en la Sección de Mediación y Seguimiento de Conflictos.*

Vista la solicitud, presentada en fecha 20 de febrero de 2018, del depósito de modificación de Estatutos de la Asociación de Empresarios de Campings de Cantabria (Depósito número 39000118), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, afectando la modificación a la totalidad de sus Estatutos. Su ámbito territorial es la Comunidad Autónoma de Cantabria y su ámbito personal estará constituido por todos aquellos empresarios que ejercen la actividad de campamentos turísticos, también denominados Campings o C.V. en la región de Cantabria, siendo el firmante del certificado de modificación estatutaria don Pablo Alonso Astuy, con DNI número 20198418W, presidente, de conformidad con lo establecido en la Ley 19/1977, de 1 de abril, y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, esta Dirección General de Trabajo,

ACUERDA

1.- Autorizar la inscripción y depósito de modificación de los Estatutos de la Asociación de Empresarios de Campings de Cantabria en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de esta Dirección General de Trabajo, y su posterior publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 1 de marzo de 2018.
La directora general de Trabajo,
Ana Belén Álvarez Fernández.

2018/2180

CVE-2018-2180